



HECHOS

Durante una operación regional conjunta, desarrollada entre los servicios operativos aduaneros de España y Francia, cuyo objetivo es la lucha contra las actividades ilícitas por vía marítima en la zona del mar de Alborán, en la que participan medios aéreo-navales de ambas aduanas, embarcando oficiales aduaneros españoles y franceses a bordo de sus correspondientes medios homólogos, utilizando como idioma de contacto el inglés. Al ser las 18:30 horas del día 5 de enero de 2020 el avión G-77 localiza, a 20 millas al SE de la Isla de Alborán, una embarcación semirrígida con tres motores fueraborda, cuatro tripulantes, observando en su cubierta una serie de bultos cuya apariencia es de los habitualmente utilizados para el transporte de resina de hachís, por lo que procede a su seguimiento y comunicarlo al Centro de coordinación operativa permanente (**CECOP**) de la Subdirección General de Operaciones, quien alerta a las unidades participantes en el operativo y se alista al helicóptero Argos II para que efectúe relevo en el seguimiento.

Dos horas más tarde el avión G-77 abandona la zona, no pudiendo ser relevado por Argos II al tener una avería mecánica que retrasa su salida. Solventado el problema, el helicóptero sale a patrullar y al ser las 23:15 horas localiza, a 7 millas al WNW de la Isla de Alborán, una embarcación semirrígida con tres motores fueraborda y tres tripulantes, no observando carga alguna en su cubierta. Ante la sospecha de que la embarcación semirrígida haya procedido a un transbordo en alguna de las embarcaciones que se encuentran en la zona, desde el **CECOP** se informa a los medios desplegados para que procedan a reconocer las diferentes embarcaciones que han sido detectadas por Argos II.

El patrullero FULMAR procede a arriar su embarcación auxiliar y a reconocer dos embarcaciones, un pesquero y una embarcación auxiliar de puerto, que se encuentran abarloados al socaire de la isla de Alborán y a unas cinco millas de la misma. Cuando la embarcación auxiliar se aproxima, los funcionarios observan que están transbordando cajas de pescado de una embarcación a otra, tras abarloadarse y registrados ambas embarcaciones no encuentran otra mercancía a bordo de las mismas.

El patrullero J.F.DENIAU arria su embarcación auxiliar, tripulada por funcionarios aduaneros españoles y franceses, quienes proceden a abarloadarse a una embarcación deportiva, que navega a 11 millas de la costa española con rumbo hacia el puerto de Aguadulce. Una vez reconocida se comprueba que se trata de una embarcación española de seis metros de eslora y nombre MISTRAL con dos tripulantes de nacionalidad española. El tripulante que se identifica como patrón manifiesta que regresan a puerto tras una jornada de pesca. Efectuado un minucioso registro, se encuentran, en un doble fondo, cuatro cajas de tabaco con 500 cajetillas cada una de la marca *American Legend* sin precinta reglamentaria. Preguntado al patrón de la embarcación, manifiesta que se lo compraron a un pesquero, del que no recuerda el nombre, por un importe total de 4.000 euros, a mitad de precio de lo que cuesta en la península.

El patrullero ALCA I procede en demanda de un velero tipo sloop de unos 13 metros de eslora que se encuentra a 18 millas al Suroeste de Cabo Gata. Cuando se encuentra a su altura los funcionarios ven que tiene pabellón belga y proceden a abordarlo. Una vez a bordo los funcionarios observan, a través de los ventanucos, que en su interior hay una cantidad importante de bultos de los habitualmente utilizados para el transporte de resina de hachís.



En el Sloop se encuentran embarcados cuatro individuos, uno con pasaporte belga, otro indocumentado que dice ser belga, amigo del patrón y de 15 años de edad, un tercero con pasaporte búlgaro y un cuarto individuo indocumentado que dice ser de nacionalidad marroquí.

El patrullero COLIMBO II procede en demanda de una embarcación semirrígida que se encuentra a 22 millas al Sur-suroeste de Cabo Gata y, con apoyo de Argos II, tras una prolongada persecución consigue detenerla. Se trata de la misma embarcación que había detectado Argos II, una semirrígida de aproximadamente 13 metros de eslora con tres motores de 350 caballos y tres tripulantes a bordo de nacionalidad española. Registrada la embarcación no se encuentra mercancía alguna en su interior y la embarcación carece de documentación. Preguntado a la persona que pilota la embarcación, manifiesta que la documentación se la ha quedado el propietario, que han salido de Adra y están dando un paseo de prueba preceptivo a la compra, aportando documento privado de compra-venta de la embarcación, a su nombre, por un valor de 80.000 euros.



*Nota: Las respuestas deberán ir acompañadas del mayor número posible de referencias legales.

En reacción con los hechos descritos anteriormente, CONTESTE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1ª).- Si aprecia algún hecho constitutivo de infracción o delito en el comportamiento de las personas embarcadas en las embarcaciones que reconoce el patrullero FULMAR proceda a su calificación con arreglo a la legislación española.

2ª).- Si aprecia algún hecho constitutivo de infracción o delito en el comportamiento de las personas embarcadas en la embarcación que reconoce el patrullero J.F. DENIAU proceda a su calificación con arreglo a la legislación española.

3ª).- Si aprecia algún hecho constitutivo de infracción o delito en el comportamiento de las personas embarcadas en la embarcación que reconoce el patrullero ALCA I proceda a su calificación con arreglo a la legislación española.

4ª).- Si aprecia algún hecho constitutivo de infracción o delito en el comportamiento de las personas embarcadas en la embarcación que reconoce el patrullero COLIMBO II proceda a su calificación con arreglo a la legislación española.

5ª).- Señale si los funcionarios de cada patrullero, en las cuatro preguntas anteriores, han de detener o no a los tripulantes de las diferentes embarcaciones registradas, indicando los derechos que como detenidos les asisten.

6ª).- Señale, en los casos en que procede la detención, el plazo de puesta a disposición judicial y el tratamiento especial que haya de darse al menor si considera procede su detención.

OTRAS PREGUNTAS:

7ª).- Durante la navegación en el patrullero Fulmar, el oficial de guardia procede a dar varias órdenes al timonel. Diga para cada caso que significa la expresión utilizada, indicando como debe ejecutar el timonel las órdenes recibidas y señalando cuál es la secuencia de voces que ha de utilizar durante la ejecución de la maniobra.

- a.- “a la vía”
- b.- “todo babor”
- c.- “así como va”
- d.- “al dos-uno-cero”

Si el patrullero Fulmar navega a rumbo NE indique a qué rumbo de la Rosa navegará el patrullero, tras la ejecución de la maniobra, si el timonel recibe las siguientes ordenes:

- e.- “una cuarta a babor”
- f.- “dos cuartas a estribor”

Diga a que rumbo en grados estará gobernando el timonel si el compás marca los siguientes rumbos:

- g.- “E”
- h.- “SE”



8ª).- La auxiliar del patrullero J.F. DENIAU, procede a puerto de Almería junto con la embarcación deportiva tripulada por funcionarios. Indique en cada caso qué están viendo los funcionarios si durante la navegación observan en diferentes momentos y diferentes zonas lo siguiente:

- a.- Por la amura de babor, una luz blanca intermitente dando tres destellos cada 20 segundos.
- b.- Por la amura de estribor una luz roja y otra luz blanca casi encima y un poco más a babor otra luz blanca, que se mantienen en esa posición en lo que parece un conjunto de luces.
- c.- Por el través, una luz roja y un poco más a babor una luz blanca con una luz verde casi encima, que se mantienen en esa posición en lo que parece un conjunto de luces.
- d.- Por la proa dos luces rojas una encima de otra.

Indique que están viendo y además la maniobra que, con la embarcación auxiliar, han de realizar los funcionarios, si durante la navegación observan en diferentes momentos y diferentes zonas lo siguiente:

- e.- Por la proa, una luz verde y un poco más estribor una luz roja y más arriba y entre ambas una luz blanca, que se mantienen en esa posición en lo que parece un conjunto de luces.
- f.- Llegando al puerto de Almería una luz verde intermitente por la proa.
- g.- Saliendo del puerto de Almería, una boya amarilla y negra que en su parte superior tiene dos triángulos en vertical con el vértice hacia abajo.
- h.- Por la amura de babor un buque que, por encima de su cubierta, exhibe dos bolas negras en vertical.

9ª).- El patrullero ALCA decide dar remolque al velero, estimando no es suficiente un cabo deciden empalmar dos cabos de distinta mena. Utilizando la terminología marinera adecuada:

- a.- Describa en que consiste una maniobra de remolque.
- b.- Indique las acciones que ha de realizarse en la popa del patrullero y en la proa del velero.
- c.- Diga que nudo han de utilizar para empalmar ambos cabos.
- d.- Señale otras consideraciones a tener en cuenta y otros elementos que puedan formar parte del remolque.

10ª).- Durante el traslado de las embarcaciones se producen los siguientes incidentes:

- a.- La embarcación Mistral pierde contacto visual con la embarcación auxiliar del patrullero J.F. DENIAU. Los funcionarios de la auxiliar le dicen “Te encuentras a dos cuartas a popa de mi través de estribor, a seis cables, arrumba al Noroeste para ir en mi demanda, ponemos mínima avante hasta que nos veas, el faro de Cabo Gata lo tendrás en marcación 30 grados por estribor”: Explique que le están diciendo con cada una de las expresiones de estas indicaciones.
- b.- Durante el remolque se produce un incendio en la máquina en el patrullero COLIMBO II. Indique brevemente como se procedería a su extinción.
- c.- No consiguiendo extinguir el incendio proceden a abandonar el patrullero. Describa brevemente la maniobra de abandono.
- d.- En el Puente del Patrullero Fulmar se produce un incendio en el cuarto de radio. Explique de forma breve cómo se procedería a su extinción y cuál sería el agente extintor adecuado.